



MANUEL F.
TIROQUI
BLDG.

AGARRIN

MANILA

1873-1881

HINATOWN
OLD CENTER
MEGA SALE!

OUTDOOR BILLBOARD &
SPACE SPACES FOR RENT
NOS. 733-0107 OR 733-0102

NGS


Francisco y Pedro de Carriedo. Nuevas aportaciones al patronazgo indiano en Cantabria

Francisco y Pedro de Carriedo. New Contributions
to Indigenous Patronage in Cantabria

José María Sánchez-Cortegana

Universidad de Sevilla, España

jsanche@us.es

 0000-0003-2310-653X

Recibido: 08/09/2021 / Aceptado: 07/10/2021

Resumen

Muchos fueron los indianos de origen cántabro que, a lo largo del siglo XVIII, remitieron importantes mandas de plata desde América a su tierra natal. Algunos han sido ya identificados y suficientemente estudiados, otros, sin embargo, permanecen injustamente en un total anonimato, habiéndose perdido sus nombres en el ideario o recuerdo colectivo de sus poblaciones de origen. Este artículo, a partir de documentación inédita localizada en el Archivo General de Indias, reivindica las figuras de don Francisco y don Pedro de Carriedo, ambos naturales de la población de Ganzo (Torrelavega), donde protagonizaron una relevante labor filantrópica, al remitir importantes sumas de dinero para financiar distintos proyectos tanto de carácter civil como eclesiástico, junto a dos cuantiosos legados de plata labrada para su parroquia de bautismo.

Abstract

Over the course of the 18th Century, many Cantabrian "Indianos" sent significant quantities of silver from America to their native land. Some have already been identified and sufficiently studied; others, however, remain unjustly totally anonymous. Their names have been lost in the ideal or collective memory of their towns and villages. Based upon unpublished documents located in the General Archive of the Indies, this article vindicates the figures of don Francisco and don Pedro de Carriedo, both natives of the town of Ganzo (Torrelavega). It is here where they carried out important philanthropic work by remitting important sums of money to finance different projects (both civil and ecclesiastical) along with two large bequests of silverwork for the parish where they were baptized.

Palabras clave

Indiano
Carriedo
Ganzo
Patronazgo artístico
Plata labrada
Siglo XVIII

Keywords

"Indiano"
Carriedo
Ganzo
Artistic Patronage
Silverwork
18th Century

Cómo citar este trabajo / How to cite this paper:

Sánchez-Cortegana, José María. "Francisco y Pedro de Carriedo. Nuevas aportaciones al patronazgo indiano en Cantabria." *Atrio. Revista de Historia del Arte*, no. 27 (2021): 126-152. <https://doi.org/10.46661/atRIO.6183>

© 2021 José María Sánchez-Cortegana. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0. International License (CC BY-NC-SA 4.0).

Un hecho conocido es que muchos indianos enriquecidos en América, durante los siglos XVI al XVIII, se acordaron de su tierra natal, remitiendo a sus familiares, paisanos y/o a distintas instituciones civiles y eclesiásticas importantes cantidades de dinero u obsequios de muy variada índole, entre los que destacaron las remesas de plata labrada.

Tales prácticas estuvieron motivadas por razones filantrópicas (para favorecer o mejorar la vida de sus compatriotas); devocionales (como actos de agradecimiento a Dios por sus "fortunas", entendiendo el éxito de sus empresas como gracia de la Providencia Divina); o como expresiones de mero prestigio social, como una simple práctica de exhibicionismo u ostentación de sus bienes. Sin embargo, ya fuera por uno u otro motivo, todos contribuyeron, en buena medida, al bienestar o aumento artístico de sus "patrias chicas" a las que aún se encontraban unidos por fuertes lazos afectivos.

El recuerdo de estos indianos, en muchas ocasiones, ha permanecido vivo a través de sus legados, perpetuados sus nombres en la memoria colectiva; pero en otros, se ha perdido con el paso del tiempo, teniendo que ser rescatados o reivindicados de su olvido por estudios históricos.

Tales son los casos de Francisco de Carriedo y de su sobrino Pedro de Carriedo, ambos naturales de la localidad cántabra de Ganzo quienes, durante la primera mitad del siglo XVIII, protagonizaron una importante labor filantrópica en su localidad natal.

Francisco de Carriedo y Peredo

Diríase que Carriedo existió para vivir después de la muerte y dijéramos una gran verdad; pues no vamos a consignar acto alguno de ese corazón generoso por el cual hubiera podido gozarse en vida, sino obras póstumas, obras que no habían de ser conocidas hasta después de su muerte; cuando cada minuto, cada segundo del tiempo va borrando con despiadada mano la memoria de los hombres.

El 7 de noviembre de 1690 nació en Ganzo, localidad del municipio de Torrelavega (Cantabria), Francisco de Carriedo y Peredo, hijo legítimo de José de Carriedo y de Juliana de Peredo, siendo bautizado el día 20 de noviembre de dicho año por el bachiller Juan Gutiérrez Quijano en la parroquia de San Martín de la localidad¹.

1. La partida de bautismo está transcrita a la letra en Francisco de Mas y Otzet, *Carriedo y sus obras. Memoria de las obras pías de los pobres y del agua instituidas por el insigne patricio don Francisco Carriedo y Peredo y crónica de los festejos que el excelentísimo Ayuntamiento*

Ganzo a finales del siglo XVII era un pequeño núcleo rural cuyos habitantes sobrevivían, en una situación de extrema pobreza, dedicados a la agricultura de autoconsumo y a la ganadería en los prados comunales², completando sus ingresos trabajando como jornaleros, en los momentos de máxima actividad agrícola, en las fincas de los pocos propietarios hacendados que constituían la élite local³.

En este contexto, la salida natural para muchos jóvenes de la población que aspiraban a mejorar sus condiciones de vida fue emigrar a otros lugares. En concreto, entre los siglos XVI al XVIII, los destinos preferentes fueron Madrid y Andalucía, en la propia península, o, cruzando el Atlántico, hacia los reinos de Indias⁴.

Efectivamente, buscando mejores expectativas de vida y siguiendo el ejemplo de otros paisanos, Francisco de Carriedo decidió pasar a Nueva España y debió hacerlo a muy temprana edad pues, en 1708, es decir, con tan solo 18 años, ya se encontraba en Filipinas al servicio de su majestad como soldado sencillo⁵.

Gracias al “celo y vigilancia con que fue desempeñando sus obligaciones” a lo largo de 14 años, fue ascendiendo por distintos empleos militares, hasta alcanzar el grado de capitán de una de las compañías de infantería de aquellas islas⁶.

El cenit de su carrera lo alcanzó en 1724 cuando, Florencio José Miguel de Cossío y Campa, marqués de Torrecampo, gobernador y capitán general de las islas Filipinas y presidente de su Real Audiencia y Chancillería, le nombró general del galeón La Sacra Familia, encargado de conducir el real situado de aquellos reinos⁷.

de la M.N. y S.L. de la ciudad de Manila en unión de su vecindario ha celebrado para conmemorar la inauguración de la primera fuente de aguas potables (Manila: Est. tip. de Ramírez y Giraudier, 1882), 80.

2. En pequeñas parcelas de poco más de media hectárea cultivaban alubias, maíz y algo de trigo, productos que constituían la base de su alimentación, además de manzanos de cuyos frutos extraían sidra. También contaban con algunas vacas y cerdos que pastaban en los prados comunales (Miguel Ángel Sánchez Gómez, “Economía, sociedad y política en Torrelavega durante el siglo XVIII,” en *Torrelavega. Tres siglos de Historia: análisis de un crecimiento desequilibrado* (Santander: Universidad de Cantabria; Ayuntamiento de Torrelavega, 1995), 27).
3. Las familias dominantes de Torrelavega, como los García de Guinea, Ruiz Tagle, Bustamante, Palacios, Pérez del Callejo, Campuzano y los Ruiz de Villa poseían el 80% de la tierra cultivable y controlaban los cargos concejiles, conformando una evidente oligarquía local (Sánchez Gómez, 35).
4. A finales del siglo XVII emigrar a Indias suponía una alta inversión que podía rondar en torno a los 800 reales de media, lo equivalente a casi dos años de salario. El dinero solía ser facilitado por prestamistas locales –seglares o eclesiásticos– y, en muchos casos, por comerciantes con importantes recursos económicos (Sánchez Gómez, 50).
5. Méritos de Francisco Carriedo y Peredo. Indiferente, 149, no. 26. Archivo General de Indias (AGI), Sevilla.
6. Carta de la Audiencia de Manila recomendando a Francisco Carriedo y Peredo, Filipinas, 179, no. 11, Archivo General de Indias (AGI), Sevilla.
7. El real situado eran las aportaciones que hacían las cajas matrices de los ricos virreinos de Nueva España, Perú y Nueva Granada para la defensa y mantenimiento de las fronteras del Imperio en los territorios con escasos recursos económicos como, por ejemplo,

Tres años después, el 26 de junio de 1727, contraía matrimonio con María Ana de Cossío, hija del citado marqués de Torrecampo, incorporándose de esta forma a la élite social de Manila⁸. Por estos mismos años, obtenía la vara de alcalde ordinario de la ciudad, cargo que detentó “con empeño y generosidad, procurando a costa de su propio caudal el beneficio común”.

Enriquecido y bien situado en la cúspide de la sociedad virreinal, solo le quedaba para su mayor honor obtener un título nobiliario, y el camino a seguir ya estaba marcado por el ejemplo de otros indianos acaudalados: hacer méritos para ganarse el favor real.

Con este propósito inició un programa de donativos tanto a instituciones civiles como eclesiásticas, además de destinar cuantiosas sumas de dinero como ayudas a la Real Hacienda. Así, por ejemplo, en 1733, durante su cargo de alcalde de Manila, ofreció 10.000 pesos para construir una conducción que llevase agua potable desde San Pedro de Macali a la ciudad; e igualmente, con motivo de las distintas armadas que se formaron “contra los moros joloos y mindanaos, que infectaban aquellas islas” y para el socorro y manutención del presidio de Samboanga, llegó a entregar a la Corona la suma de 7.439 pesos para ayuda de los gastos generados.

Todas estas dádivas, junto a los cargos desempeñados al servicio de la Corona, quedaron relacionadas en una petición presentada al rey el 9 de enero de 1740 titulada: “Relación de los servicios de don Francisco Carriedo y Peredo, vecino de la ciudad de Manila y general que ha sido del galeón de las islas Filipinas nombrado la Sacra Familia”⁹.

Dos años después, en 1742, premiando su trayectoria al servicio del Estado y los citados auxilios a la Corona, Felipe V le concedió el título de caballero de la Orden militar de Calatrava¹⁰.

Don Francisco murió en Manila el 12 de septiembre de 1743, a la edad de 52 años, siendo enterrado con su mujer en la iglesia de la Compañía de Jesús.

las islas Filipinas (Carlos Marichal y Johanna Von Grafenstein, coords., *El secreto del imperio español: los situados coloniales en el siglo XVIII* (México: El Colegio de México; Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora), 2012).

8. Esta murió el 18 de marzo de 1729 sin haberle dado descendencia, siendo sepultada en la iglesia de la Compañía de Jesús.

9. Méritos de Francisco Carriedo y Peredo, año 1740. Indiferente, 149, no. 26, imágenes 1-58, Archivo General de Indias (AGI), Sevilla.

10. Expediente para la concesión del título de caballero de la Orden de Calatrava a Francisco de Carriedo Peredo, año 1742. OM-Expedientillos, no. 12046 y OM-Caballeros_Calatrava, exp. 496, Archivo Histórico Nacional (AHN), Madrid.

Obras filantrópicas y legados peninsulares

El 27 de julio de 1743 don Francisco de Carriedo otorgó un poder general a Pedro Domingo González, marqués de Montecastro, y a su sobrino Manuel Antonio de Peredo, para que, en su nombre, redactaran su testamento según lo contenido en un memorial que les entregó con sus últimas voluntades¹¹.

Preparado el documento, el 11 de septiembre de 1743, solo unos días antes de su muerte, compareció ante Baltasar Javier Sánchez de Cuenca, escribano real de Manila, para su ratificación y firma, nombrando a ambos poderhabientes como sus albaceas¹².

El testamento no se ha conservado en el Archivo General de Indias, pero conocemos gran parte de su contenido gracias a la información que aporta Francisco de Mas y Otzet que lo consultó en Manila a finales del siglo XIX¹³.

En él se indicaba que dejaba como su único y universal heredero a su sobrino Pedro de Carriedo, además de establecer una serie de fundaciones pías y legados tanto ultramarinos –en Nueva España y Filipinas, su tierra adoptiva– como en la península ibérica –su tierra natal–.

En concreto, por la cláusula 15, dejaba 4.220 pesos anuales al hospital de San Juan de Dios de Manila: los 3.650 para los gastos del aumento de 40 camas en dicho hospital, más 420 como sueldos de un médico, un cirujano y un boticario para su asistencia y 150 pesos para ropa de las expresadas camas o de vestir para pobres mendigos¹⁴.

Más adelante, por la cláusula 16, dejaba 2.000 pesos anuales al colegio de la Santa Misericordia de esta misma ciudad para la manutención de niñas huérfanas; otros 2.000 pesos al hospicio de San Jacinto de la ciudad de Acapulco y, finalmente, 4.000 pesos más

11. Mas y Otzet, *Carriedo y sus obras*, 19.

12. Su sobrino Manuel Antonio de Peredo, natural de Quevedo, en la jurisdicción de Santillana del Mar, y vecino de México, no llegó a ejercer dicho albaceazgo pues, en 1743, año en que murió su tío, se hallaba en México y no pudo viajar a Filipinas hasta 1750, encontrándose a su llegada que las disposiciones estaban ya cumplidas y el testamento cerrado (Mas y Otzet, 26-27)

13. Mas y Otzet.

14. Añadiendo que si "llegado el tiempo del establecimiento y aumento de dichas 40 cama no haya lugar donde ponerlas y, por esta razón, se dificulte el cumplimiento de esta mi voluntad, quiero que la cantidad de los 4.220 pesos... se entreguen al enunciado prior que es o fuere del citado convento y hospital para que con esta cantidad se procure facilitar la construcción de salas correspondientes al número de las 40 camas referidas, que deberían aumentarse en el sitio y solar que por bien tuviere el citado prelado; y si esta cantidad no bastare se le continuará en el año sucesivo el todo o parte del dicho riesgo para la conclusión y fenecimiento de la obra" (Mas y Otzet, 39-41).

para construir un hospicio en Manila para recogimiento de hombres y mujeres pobres, tanto casados como solteros¹⁵. A la postre, sería el origen del hospital de San José.

Por otra parte, en relación con su tierra natal, ordenaba remitir 40.000 pesos y un cuantioso legado de plata labrada, con peso aproximado de 250 marcos, al monasterio de Nuestra Señora de las Caldas, entre el valle de Buelna y la llanura de Torrelavega¹⁶; además de cierto montante, que no se especifica, para “costear la obra de la sacristía y camarín del templo de Nuestra Señora de Guía, para su reedificación, composición o reparo y, no necesitándolo, para alhajas y adorno de aquella Santa imagen”¹⁷.

En 1755, doce años después, liquidado el capital del difunto y una vez superados los tediosos trámites burocráticos del Juzgado de Bienes de Difuntos, el cuantioso legado, constituido por el dinero y la plata, se encontraba en el puerto de la Veracruz en poder de la compañía de Gaspar Sanz Rico e Hijos para su remisión a España.

Para mitigar los riesgos de la travesía, dicho cargador decidió embarcarlo en dos navíos distintos –El Fuerte y El Asia–, dos de los galeones más seguros de la flota, encargados de transportar la plata de su majestad.

Respecto a El Fuerte, Martín de Espinal, su maestre de plata y permisión, registró en la partida no. 292 que había recibido y tenía en su poder 18.827 pesos, 1 real y 1 cuartillo en plata doble y un cajón de madera cabeceado con cuero, número 2 y marcado como al margen (con la letra C –quizás por ser la inicial de Carriedo–), con “seis candeleros grandes, seis medianos, seis cornucopias, dos cálices con sus patenas y cucharitas y un platillo con dos vinajeras de plata quintada que pesan ciento veinticinco marcos, una onza y un adarme”¹⁸.

Respecto a El Asia, el mismo Martín de Espinal ordenó anotar, en la partida no. 364 de su registro, otros 18.827 pesos, 1 real y 1 cuartillo en plata doble circular y un cajón empeta-

15. “Empleándolos a unos y otros en varios géneros de trabajos útiles a esta república, especialmente en el tejer mantas y hacer medias, con cuyo trabajo personal podrán producir para en parte de su diaria manutención y demás asistencias...” indicando que, con tal medida, se sacarían de las calles evitándose muchos pecados y ofensas a Dios (Mas y Otzet, 41-46).

16. Esta milagrosa imagen tuvo mucha devoción entre los indios cántabros por encontrarse su santuario en el punto de partida de la ruta hacia Andalucía. Hasta aquí llegaban amigos y familiares de los viajeros para despedirlos, encomendándolos a la protección de la Virgen (Ángel del Cura, *Breve historia del Convento-Santuario de Ntra. Sra. de las Caldas de Besaya* (Santander, 2005), 11).

17. Aquí también dejó instituidas 11 misas cantadas –una el día de la Asunción, otra el día de la Natividad de la Virgen y nueve misas de aguinaldo–, todas aplicadas al eterno descanso de su alma (Mas y Otzet, *Carriedo y sus obras*, 38).

18. Registro de venida del navío El Fuerte, año 1755. Contratación, 2034 y 2035AB. Partida no. 292. Fol. 297r/ 304v., Archivo General de Indias (AGI), Sevilla. Sus caudales fueron traspasados en el puerto de La Habana al navío La Europa, como consta en la papeleta de entrega en Cádiz.

tado, cabeceado con cuero, número 1 y marcado como al margen (también con la letra C), “con una lámpara, un incensario y dos arandelas de plata quintada que pesan ciento veinticuatro marcos, cuatro onzas, tres y medio adarmes”¹⁹.

En ambas partidas se hizo constar que la entrega sería en Cádiz a los señores Jerónimo de la Maza Alvarado y Antonio Gutiérrez de la Huerta, ambos del ramo del comercio con Indias.

La flota, a cargo del capitán Gutierre de Hevia, llegó sana y salva al puerto de Cádiz el 24 de julio de 1755, autorizando el contador principal de la Casa de la Contratación, días después, su retirada de los almacenes reales para la conducción a su destino: el citado monasterio de Nuestra Señora de las Caldas.

El dinero llegó acompañado de una memoria explicativa, dirigida a su abad, conteniendo las instrucciones del bienhechor de cómo se había de gastar²⁰. Respecto a la plata nada parece haberse conservado en la actualidad²¹.

Fama y gloria de Francisco Carriedo

Escasa trascendencia ha tenido la figura de don Francisco Carriedo en la historia de Cantabria, donde apenas se le recuerda con el nombre de una calle en su localidad natal de Ganzo²²; en cambio, en Filipinas es considerado como uno de los personajes más ilustres de su historia, inmortalizado a través de distintos hitos.

En concreto, en Manila, gracias al “legado Carriedo”, a finales del siglo XIX, se construyó el primer suministro regular de agua potable de la ciudad²³. Con motivo de su inauguración,

19. Registro de venida del navío El Asia, año 1755. Contratación, 2032AB y 2033AB. Partida no. 364. Fol. 349v/350r., Archivo General de Indias (AGI), Sevilla. También parte de sus caudales fueron transbordados en La Habana al navío La Castilla.

20. Una copia notarial de 1748 estuvo a la venta en el año 2018 en el catálogo no. 35 de la librería “Carmichael Alonso”, aunque no nos fue posible su consulta.

21. En 1808 tropas francesas entraron en el convento expoliando todos sus bienes, especialmente las alhajas de oro y plata. El 18 de octubre de 1809 quedó disuelta y disgregada la comunidad (Cura, *Breve historia del Convento-Santuario*, 43-44).

22. Posiblemente, al atribuirle erróneamente Madoz el patronazgo del puente de Torres, que une Ganzo con Torrelavega (Pascual Madoz, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar* (Madrid: Est. Tipográfico-literario Universal, 1806-1870), 8:304).

23. Recordemos que en 1733, siendo alcalde de la ciudad, ofreció 10.000 pesos para esta conducción que, aunque fue admitida por el cabildo municipal de Manila el 5 de noviembre de 1733, por diversas circunstancias, no pudo efectuarse. Posteriormente, al ordenar su testamento, insistió en donar dicha cantidad para realizar el proyecto, señalando “que de ninguna manera, ahora ni en ningún tiempo, se ha de poder echar mano de este caudal, ni sus productos, aunque se ofrezcan causas necesarias y urgentísimas ...aun-

casi 150 años después, se celebraron importantes fiestas en honor de su benefactor, se le dedicó una calle y un puente y se acuñó una moneda conmemorativa con su efigie.

El 23 de enero de 1878 tuvo lugar el solemne acto de colocación de la primera piedra del acueducto que llevaría el nombre de su majestad Alfonso XII, siendo el ingeniero responsable del proyecto Genaro Palacios²⁴. En la glorieta de Sampaloc, al final de la calzada Alix, en el lugar donde iría la primera fuente, se enterró una caja de plomo en cuyo interior se introdujeron: dos medallas conmemorativas del acto –una en plata y otra de bronce–, los diarios del día y copia del acta municipal de la autorización de la obra. El costo del proyecto se calculó en torno a los 22.000 pesos.

Cuatro años después, el 24 de julio de 1882, se llevaba a cabo su inauguración, cuyos fastos quedaron descritos en el citado impreso de Francisco de Mas y Otzet.

Los fastos se iniciaron en la noche del día 23 con un concierto de bandas militares en el paseo de la Luneta y un castillo de fuegos artificiales en el campo de Bagumbayán.

A las 6 de la mañana del día siguiente, se puso en marcha una solemne procesión desde el Ayuntamiento de la ciudad hasta la rotonda de Sampaloc, estando todos los edificios del recorrido ricamente engalanados con suntuosos adornos, especialmente la calle Carriedo, entoldada y decorada con follaje y colgaduras de seda azul y con dos puertas monumentales de arquitectura efímera en su principio y fin.

También en distintos puntos estratégicos, se levantaron cuatro grandes arcos: uno, a la bajada del puente de España, “del gusto morisco”, con gran número de cúpulas, diseñado por el arquitecto municipal; otro, en la plaza de Goiti, pintado por el maestro Alberoni, con una alegoría sobre la inauguración de las aguas; más otros dos en San Sebastián y Sampaloc.

En el puente de Visita, sobre dos pilares, se dispuso una colgadura de seda encarnada con la inscripción: A CARRIEDO EL ARRABAL DE SANTA CRUZ, bordada en seda amarilla.

que sea para las mayores necesidades” (Mas y Otzet, *Carriedo y sus obras*, 48). El legado Carriedo, así asegurado, permaneció intacto hasta finales del siglo XIX.

24. Toda la documentación relativa a la construcción puede consultarse en: Ultramar, 491, exp.1, 2 y 4, años: 1874-78, Archivo Histórico Nacional (AHN), Madrid.

En la procesión participó toda la ciudad: españoles, sangleyes y mestizos; todos los gremios con sus estandartes, corporaciones civiles y religiosas, el ejército, cuerpo diplomático, claustro universitario, representantes de la Real Audiencia y, cerrando el cortejo, el señor don Manuel Enríquez y Sequera, marqués de Villacastel, presidente del Ayuntamiento junto a su corporación municipal.

Acompañaron a la comitiva 16 bandas de música, gigantes y tres carros alegóricos: el de los mestizos, con un busto de Carriedo coronado de laurel por la Fama; el del barrio de Tondó, con una fuente con un surtidor de la que manaba agua y vino; y el de los chinos con un champán tripulado por ángeles²⁵.

En la citada rotonda de Sampaloc, para acoger a las autoridades y público asistente a la misa y acto de bendición de la obra, se alzaron cuatro pabellones circulares de orden gótico, con sus columnas adornadas con bullones de tela blanca salpicadas de matices encarnados y amarillos. En uno se dispuso un rico altar de plata para celebrar la misa que ofició fray Pedro Payo, arzobispo de Manila, y, en otro, donde estarían el gobernador general y todas las autoridades civiles y militares, se colocó un retrato de su majestad Alfonso XII sobre un rico dosel de terciopelo carmesí recamado de oro.

La conducción fue inaugurada por don Fernando Primo de Rivera, marqués de Estella, gobernador y capitán general de las islas Filipinas²⁶.

Posteriormente, el 8 de agosto de dicho año, se celebró en la catedral un solemne funeral por el alma de don Francisco de Carriedo. Para el acto, los pilares del templo fueron engalanados con crespones negros y en la nave central se levantó un túmulo cubierto de un rico paño de terciopelo negro galoneado de plata. Dos de sus frentes fueron decorados con distintas alegorías: el que daba al coro con atributos marinos –una brújula, un sextante, un anteojo, una linterna, etc.–, pues marino fue Carriedo; y, en el lado opuesto, varios cañones formando trofeos, pues también ocupó varios cargos militares; todo coronado por un crucifijo. Custodió el catafalco una guardia de honor formada por cuatro alabarderos.

25. Embarcación propia de China y Japón utilizada para la pesca que consta de tres palos con velas de esteras.

26. Se repartieron medallas conmemorativas y monedas de plata a los asistentes; además de distintos donativos y dádivas: 200 pesos al hospital de San Juan de Dios; otros 200 al hospicio de San José; 100 pesos al hospital de San Lázaro; 1.000 bonos de ½ peso a todos los pobres de solemnidad de la ciudad; rancho extraordinario a todos los presos y, finalmente, 25 pesos a todas las parroquias de la ciudad para que se empleasen en misas de sufragio por el alma de don Francisco Carriedo.



Fig. 1. Fuente Carriedo, 1891. Manila.



Fig. 2. Sello conmemorativo del general don Francisco Carriedo, 1925.

No terminaron aquí los homenajes, pues en 1891, en la citada plaza de La Rotonda de Sampaloc se le dedicó una fuente monumental²⁷. Labrada en piedra caliza beis, está formada por un amplio pilón de planta circular con vástago central constituido por dos cuerpos superpuestos: el inferior, consistente en un sólido basamento de planta mixtilínea en cuyos paneles frontales puede leerse la inscripción “A CARRIEDO. MANILA. 1878-1884” y, coronando sus vértices, esculturas de niños que juegan con tritones; y el superior, formado por un vástago circular con tres tramos separados por grandes tazas circulares gallonadas: el primero, decorado con altorrelieves de niños con tridentes y chorros de agua que caen sobre grandes veneras; el segundo decorado con mascarones y las cuatro ninfas de las artes y el tercero constituido por un esbelto florón de remate (Fig. 1).

Ya en pleno siglo XX, en concreto en el año 1925, se editó un sello de 26 centavos en color verde titulado “FRANCISCO CARRIEDO (1690-1734) SPANISH GENERAL”, que formó parte de la serie “Personalidades”, donde se le representa de perfil, con el pelo largo cayéndole sobre los hombros y vestido con una casaca y pañuelo anudado al cuello (Fig. 2).

27. En 1976 fue trasladada a uno de los parques de la ciudad donde actualmente se encuentra.

Pedro de Carriedo

Sobrino del general don Francisco de Carriedo y, como él, natural de la población cántabra de Ganzo, también pasó a Nueva España en busca de fortuna, quizás junto con su tío.

Los pocos datos que conocemos de su biografía proceden, en gran parte, de su testamento, otorgado el 27 de septiembre de 1747 ante Antonio Alejo de Mendoza, escribano real de la Ciudad de México, donde se declara hijo de Juan de Carriedo y de María del Corral y Ceballos, ambos por entonces ya fallecidos; y uno de los cuatro hijos legítimos del matrimonio junto a sus hermanos José, Francisco y María²⁸.

Desconocemos la fecha exacta de su salida hacia América, pues no se ha conservado el registro de embarque en el Archivo General de Indias, aunque sí sabemos que en 1709 se encontraba en Nueva España, establecido en la ciudad de Valladolid (actual Morelia), nombrándosele dueño de la hacienda Bellafuentes.

En 1710 formaba parte ya de la élite social novohispana, pues ejerce de tesorero de la Santa Cruzada del obispado de Michoacán y, posteriormente, en 1720 ostenta el cargo de regidor de la citada ciudad de Valladolid²⁹.

No tenemos noticias de que se casara, aunque sí nos consta que tuvo una hija, María Petra de Carriedo que, por sentencia judicial, recibió 7.000 pesos de la herencia de su padre.

Al final de su vida aparece envuelto en varios pleitos. El primero en 1745 cuando intentó apoderarse de la hacienda El Cortijo, lindante con la suya, propiedad de los indios de San Luis Naguatin³⁰; un segundo, en 1746 con María Antonia Udizíbar sobre cierta dación de cuentas³¹.

Murió en 1747 ordenando diversas obras filantrópicas costeadas de sus bienes.

28. Puede consultarse en Bienes de difuntos, Pedro de Carriedo, año 1758, Contratación, 5635, no. 9, Archivo General de Indias (AGI), Sevilla.

29. Naoki Yasumura, "Justicia y sociedad rural en Michoacán durante la época colonial," *Estudios Michoacanos* VI, 6 (1995): 153.

30. Pleitos de la Audiencia de México, año 1745-47, Escribanía, 215B, Archivo General de Indias (AGI), Sevilla. El juicio se resolvió a su favor en 1757, adjudicándole el juez la propiedad, aunque por entonces ya don Pedro había muerto (Escribanía, 961, Archivo General de Indias (AGI), Sevilla).

31. Sentencias del Consejo, año 1746, Escribanía, 960, Archivo General de Indias (AGI), Sevilla.

El testamento y las mandas piadosas

El 14 de julio de 1747, sintiendo próximo el final de su vida, otorgó un poder general a don Francisco de Valdivieso, conde de San Pedro del Álamo, marqués de San Miguel de Aguayo y Santa Olalla, para que este ordenase su testamento según las órdenes que le tenía dadas. Como sus albaceas nombró al dicho Francisco Valdivieso y a Emeterio José de Bolado³², quienes pronto se dispusieron a cumplir su contenido, donde dejaba diversas mandas piadosas para distintas personas e instituciones eclesiásticas tanto de México como de Ganzo.

Un convento para Valladolid de Michoacán

En primer lugar, dejó a los frailes franciscanos de San Diego de México 21.000 pesos para fundar un convento en Valladolid, donde no tenían casa, con la condición de que el cabildo de aquella ciudad donase los terrenos donde se habría de erigir.

Para este fin, fray Francisco de las Llagas, en nombre de dicha comunidad de franciscanos descalzos, consiguió del cabildo la cesión de ciertos terrenos anexos al santuario de la Virgen de Guadalupe, extramuros de la ciudad hacia oriente, en una amplia zona de huertas con abundante agua que, desde 1733, administraba dicho santuario repartiendo lotes de tierra a censo entre los vecinos del barrio³³.

A pesar de que la donación se verificó al año siguiente, la edificación del cenobio se retrasó doce años más. El 5 de marzo de 1760, en el palacio del Buen Retiro de Madrid, Carlos III expedía una real cédula autorizando la fundación³⁴ y, en enero de 1761, el marqués de Cruïlles, virrey de Nueva España, otorgó la licencia de obras, comenzando inmediatamente su construcción³⁵.

32. Posteriormente, fueron sustituidos por don José del Castillo y don Bruno Pastor Morales, vecinos del comercio de la Ciudad de México.

33. El sitio era frecuentado por el obispo Escalona que, junto a la iglesia, había hecho construir una casa de ejercicios donde pasaba días de retiro con cierta frecuencia (Manuel Rivera Cambas, *Méjico pintoresco, artístico y monumental* (México: Imprenta de la Reforma Perpetua, 1883), 3:412).

34. José Miguel de Mayoralgo y Lodo, *Antecedentes de la emancipación: el Reino de Nueva España en el Registro de la Real Estampilla (1759-1798)* (México: Universidad Nacional Autónoma de México; Instituto de Investigaciones Históricas, 2014), www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/realestampilla/000a_intro.html.

35. La comunidad contó, además, con otra aportación de 4.000 pesos realizada por doña Josefa María Francisca Ruiz de la Ravía (Moisés Guzmán Pérez, "Arquitectos, patrones y obras materiales en Valladolid de Michoacán. Siglos XVI-XVII," *Tempus, revista de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras UNAM* 2 (1993-1994): 74).



Fig. 3. Convento de San Diego, 1772-1777. Valladolid de Michoacán.

La dirección de obras corrió a cargo del alarife Diego Durán, prolongándose los trabajos durante 8 años. Posteriormente, entre 1772 y 1777, fue objeto de varios arreglos y reformas a cargo del arquitecto Tomás de Huerta³⁶ (Fig. 3).

A finales del siglo XIX, desalojados los dieguinos, fue convertido en palacio de exposiciones del estado de Michoacán y hoy es sede de la Facultad de Derecho de la Universidad de Morelia.

36. En mayo de 1777 se trabajaba en el presbiterio y crucero del antiguo santuario, año que aparece en un lienzo de la capilla de San Antonio donde se representa el accidente sufrido por uno de los operarios que cayó de un andamio y salvó milagrosamente la vida por intervención de la Virgen (Rivera Cambas, *Méjico pintoresco, artístico y monumental*, 412).

Socorros para sus familiares en España

En relación con su tierra natal, tuvo muy presente en sus últimas voluntades a sus hermanos y sobrinos y, queriendo favorecerlos, en el deseo de que pudieran gozar de una mejor vida, les dejaba los siguientes auxilios: 3.000 pesos a los hijos de su hermano José, otros 6.000 pesos a los hijos de su hermana María y 5.000 pesos para los hijos de su hermano Francisco; además de otras cuantiosas cantidades a parientes cercanos.

Su alma como heredera

Persona devota y de firmes creencias religiosas también quiso dejar a su alma como heredera de otra parte de sus bienes, para lo cual, ordenó instituir dos capellanías en Ganzo: una, por la cláusula 13, con un montante de 15.000 pesos para imponerlos en fincas seguras, de cuyas rentas se costearía una misa diaria en la capilla de la casa que fue de sus padres, agregada a cierto mayorazgo fundado por su tío el general Francisco de Carriedo; y la otra, contenida en la cláusula 35, con un montante de 2.000 pesos, para imponerlos igualmente en buenas fincas de cuyas rentas se habrían de decir 25 misas al año en la iglesia parroquial de San Martín de la citada población³⁷.

Una escuela de primeras letras para Ganzo

No terminaron aquí los caudales destinados a su pueblo natal pues, por la cláusula 14, dejaba 3.500 pesos para fundar una escuela de primeras letras donde los niños del pueblo y de los lugares circunvecinos pudieran aprender a leer y escribir, recibiendo así una instrucción básica que los "pudiera sacar de su completa ignorancia"³⁸.

37. Bienes de difuntos, Pedro de Carriedo, Contratación, 5635, no. 9, Archivo General de Indias (AGI), Sevilla.

38. Fue práctica habitual entre los indianos cántabros enriquecidos realizar este tipo de fundaciones en sus lugares de origen, poniendo de manifiesto sus deseos de contribuir a la mejor instrucción de sus conciudadanos pero, también, como intención no declarada, con el deseo de perpetuar sus memorias; por ello, fue habitual que exigieran que se colocase el retrato de su benefactor en un lugar destacado, que se concedieran vacaciones a los niños el día de su onomástica o que se rezara a diario una oración por su alma. En la jurisdicción de Torrelavega en el siglo XVIII hubo ocho escuelas financiadas por indianos ubicadas en las localidades de Bárcena, Barreda, Corrales, Mercadal, San Felices, Santillana, Suances y Torrelavega (Carmen Gutiérrez Gutiérrez, "La enseñanza en Torrelavega durante el siglo XVIII," en *Torrelavega. Tres siglos de Historia: análisis de un crecimiento desequilibrado*, ed. Miguel Ángel Sánchez Gómez (Santander: Universidad de Cantabria; Ayuntamiento de Torrelavega, 1995), 81-104).

Don Pedro nombró patronos al cura rector de la iglesia y a sus sobrinos José y Ventura de Castañeda y Carriedo; señalándoles la obligación de poner en marcha el proyecto y administrar sus bienes.

La manda contenía que 500 pesos estarían destinados a construir la escuela y la casa del maestro, señalando como lugar un paraje próximo a la ermita de San Antonio, a las afueras de la población; y la otra parte del dinero, es decir, los restantes 3.000 pesos, serían para la adquisición de fincas de cuyas rentas se cubriría perpetuamente el sueldo del maestro, siendo las enseñanzas gratuitas para los alumnos.

Nada contenía, sin embargo, sobre los posibles gastos escolares en libros, papel, tinta, etc.; como tampoco otras referencias a los contenidos de las enseñanzas, horarios lectivos, periodos de vacaciones, oraciones diarias, etc. Ciertamente, respecto a su funcionamiento, solo hizo constar la obligación de que el maestro fuera por oposición, es decir, que estuviera examinado por el Real Consejo de Castilla, garantizando así su buena preparación, debiendo ser seleccionado por los patronos de la institución como "el más digno del concurso".

Más adelante, por la cláusula 42, completó esta obra pía con 19.000 pesos más, que debían imponerse sobre buenas fincas de Tierra de Campos o de Asturias, de cuyos réditos sufragar el sueldo de otros cinco preceptores: uno de Gramática, con renta de 3.000 pesos, y los cuatro restantes, de Sagrada Teología, Moral, Filosofía y Sagrados Cánones, con renta de 4.000 pesos cada uno; eligiéndose para ello a las personas más aptas, idóneas y capaces para dichas enseñanzas; más otros 3.000 pesos para la construcción y fábrica de una casa donde vivirían dichos preceptores y donde habrían de impartir sus enseñanzas, proponiendo como lugar el paraje nombrado La Carrumba.

Un puente sobre el río Besaya

El cariño hacia su tierra natal de nuevo volvió a ponerse de manifiesto en la cláusula 16, por la cual mandaba construir a su costa un puente de piedra sobre el río Besaya, entre el lugar de Torres y la villa de Torrelavega.

Concedor de que el río Besaya constituía un serio obstáculo para el tránsito de personas y mercancías, especialmente durante el invierno cuando su cauce experimentaba fuertes crecidas, ordenó a sus albaceas pagar a su costa la construcción de un puente

de piedra, lo más sólido y permanente posible, que sustituyera a ciertas barcas de madera que, desde época inmemorial, servían para cruzarlo.

Para este fin destinó 4.000 pesos que debía administrar el padre prior del monasterio de Nuestra Señora de las Caldas (a quien gratificaba con 1.000 pesos por su dedicación) y proponía como lugar para su construcción los alrededores de la ermita de Nuestra Señora del Milagro, aunque dejaba la elección en manos de dicho padre prior en el paraje donde le pareciese más conveniente.

Previendo que el dinero pudiera resultar insuficiente, exhortaba a los vecinos del lugar a que contribuyeran con materiales y mano de obra a la consecución del proyecto pues, al fin y al cabo, era para su propio beneficio.

Quiso don Pedro con esta dádiva favorecer el desarrollo económico de la comarca, agilizando y, a la vez, potenciando el comercio como actividad alternativa y complementaria a los tradicionales usos agropecuarios. El puente no solo garantizaría las comunicaciones durante todo el año, sino que supondría un importante ahorro al aliviar el sobreprecio que suponía el pago del estipendio de las barcas de madera que hasta entonces permitían el tránsito.

Plata para el Santísimo Sacramento

Finalmente, por la cláusula 12 de dicho testamento, don Pedro de Carriedo ordenaba remitir una cuantiosa manda de plata labrada para la cofradía del Santísimo Sacramento de la iglesia de San Martín de Ganzo, su parroquia de bautismo (Fig. 4). Esta estuvo constituida por:

Seis blandoncillos medianos, seis candeleros, dos ciriales, una cruz manga, un acetre con su hisopo, un frontal, un juego de vinajeras y campanilla, dos atriles, tres palabreros, un cáliz con su patena, dos copones, un sagrario mediano sobredorado por dentro, una paz, una lámpara, dos candiles, un hostiario, unas ampollitas para los santos óleos, una cruz de altar, una custodia y un baldaquín para la exposición del Santísimo, cuatro varas de plata para el palio y otra para el guion con su cruz de remate.

Todo de plata de buena ley y quintada, además de un crucifijo de marfil que tenía en su casa de Valladolid.



Fig. 4. Iglesia de San Martín, siglo XVII. Ganzo.

Dejó indicado que, en cada una de dichas alhajas, debía figurar su nombre “para que siempre conste y, haciéndose recuerdo de él, logre mi alma los sufragios”, así como que debían guardarse perpetuamente en la casa de sus padres, custodiadas en el interior de dos cajas de hierro fabricadas a su costa en Bilbao, con dos llaves que debían parar una en poder del cura y la otra en “el poseedor de dicha casa de mis padres”, de modo que ambos tuvieran que concurrir para sacar las piezas³⁹.

Por último, solicitaba que, para evitar pérdidas, se hiciera un inventario exhaustivo de dicho legado que estuviese siempre en manos del mayordomo de la cofradía y que solo se sacaran las piezas en las fiestas principales para el ornato y servicio de la iglesia y, concluidas las funciones, volvieran a dichas cajas, de suerte que no quedaran de noche en el templo sin custodiar.

39. Este tipo de cajas fuertes de dos o más llaves ya venían siendo utilizadas con frecuencia para la custodia de “tesoros” desde el siglo XVI y, en concreto, en la Carrera de Indias era donde se transportaba el tesoro de su majestad.

Completó esta manda con 1.000 pesos más para imponerlos en distintas fincas y de sus rentas dotar perpetuamente de aceite a la citada lámpara del Santísimo Sacramento.

La remisión de los legados a Ganzo

En 1753, seis años después de la muerte de don Pedro Carriedo, el juez general de Bienes de Difuntos de México solicitó información a sus albaceas sobre la situación de los legados ultramarinos que dejó ordenados.

Estos, cumpliendo el requerimiento, presentaron de inmediato un memorial señalando que el montante total de los legados ultramarinos ascendía a la cantidad de 79.500 pesos, desglosados en las siguientes partidas:

Socorros a parientes	18.000 pesos
Capellanías	17.000 pesos
Escuela y preceptores	25.500 pesos
Puente sobre el río Besaya	4.000 pesos
Legado de plata	14.000 pesos
Aceite lámpara Santísimo Sacramento	1.000 pesos
TOTAL	79.500 pesos

Y que, a la fecha, ya se habían practicado las siguientes actuaciones:

Primeramente, indicaron que habían encargado los objetos de plata al orfebre Adrián Ximénez de Almendral⁴⁰ quien, el 27 de noviembre de 1748, manifestó todas las piezas ya labradas dando recibo por valor de 10.216 pesos desglosados de la siguiente manera:

- 7.706 pesos con 5,5 reales por 733 marcos, 7 onzas y 6 ochavas de plata cincelada y quintada, a razón de 10 pesos con 4 reales cada marco⁴¹; más

40. Llegado a Nueva España a comienzos del siglo XVIII era, por entonces, uno de los plateros de mayor prestigio de la Ciudad de México, veedor del gremio y mayordomo de la cofradía de San Eloy. A su muerte, acaecida el 30 de julio de 1773, sus bienes ascendían a la cantidad de 401.962 pesos (Luis Hernández, "Los artífices de la sillería," en *Guadalupe, arte y liturgia: la sillería de coro de la colegiata*, coord. Nelly Sigaut (Zamora: El Colegio de Michoacán; Museo de la Basílica de Guadalupe, 2006), 279-280).

41. Correspondiente a las siguientes piezas: 6 blandones, 6 candeleros, 2 ciriales, una cruz de manga, un acetre con su hisopo, un fron-

- 2.510 pesos por 25 marcos y 4 onzas de plata cincelada, dorada y quintada, a razón de 20 pesos cada marco⁴².

Señalaron, además, que posteriormente le entregaron otros 1.000 pesos para “perfeccionar la fábrica de esta obra” y que dichas alhajas habían quedado en poder del platero hasta su envío definitivo a España.

Por otra parte, revelaron que el 18 de marzo de 1752 habían entregado al cargador Juan Francisco de Vértiz 10.000 pesos que habían sido remitidos a España en las bodegas de los navíos El Neptuno y El Triunfante, en tres cajones y una taleguilla suelta; y que posteriormente, el 15 de junio de 1753, entregaron otros 18.000 pesos más al citado Vértiz que fueron embarcados en seis cajones en las bodegas del navío El Dragón; todo consignado en Cádiz a don Antonio Gutiérrez de la Huerta.

Así, pues, a julio de 1753, dejaban constancia de haber remitido a España 28.000 pesos y gastados otros 11.216 en la fabricación de las piezas de plata; quedando por enviar, aproximadamente, otros 39.500 pesos, que no se habían podido mandar por falta de caudales pero que, al estar aún activas las haciendas de don Pedro, ya estaban reunidos y prestos para su embarque.

Efectivamente, en 1754 fueron entregados a Martín de Espinal, maestro de plata y permiso de los navíos El Fuerte y El Asia, para su remisión a España, otros 11.810 pesos, repartidos por mitad en cada navío, a razón de 5.905 pesos en cada uno.

Finalmente, en 1755 el dinero restante fue depositado en el Juzgado de Bienes de Difuntos de México que, junto con la plata labrada, fueron facturados por sus oficiales en las siguientes flotas.

El envío y recepción de la plata

Casi diez años después de fabricadas las piezas, el 13 de marzo de 1758, se iniciaron los trámites para su envío a Cantabria.

tal, una lámpara, una paz, una cajita para los Santos Óleos, una cruz para el altar mayor, un hostiario, 4 varas de palio, una cruz para guión con sus cañones y un baldaquín.

42. De un cáliz con su patena y platillo, vinajeras y campanilla, 2 copones, un sagrario y una custodia.

Este día Bruno Pastor Morales y Juan de Malpica, apoderados del general don Sebastián de Torres, asentista conductor de la plata de su majestad, se personaron en el taller del citado platero para inspeccionar y recoger el legado.

Adrián Ximénez mostró las alhajas, advirtiendo que, además de los objetos fabricados por él, guardaba otras piezas que había recibido de los albaceas de don Pedro y que procedían de su casa: en concreto, "dos candiles con 24 arbotantes, un atril y dos evangelios" que habían sido fabricados en la ciudad de Valladolid y que le habían sido entregados para quintarlos.

Mostrados los objetos, señaló el platero que necesitaría aún de unos días para estibar la plata en los cajones en que había de ser transportada, "para que no se maltratase y llegase bien acondicionada".

El 13 de abril de 1758, el cuantioso legado se encontraba ya en el puerto de la Veracruz, siendo embarcado en las bodegas del navío El Fernando, capitana de la flota de Nueva España a cargo del jefe de escuadrón don Joaquín Manuel de Villena. Acompañaban a las joyas, 11.458 pesos y 7 reales: los 1.500 para cubrir los gastos de travesía –derechos, fletes, almirantazgo, etc.– y los 10.000 restantes para la puesta en marcha de la escuela de primeras letras de Ganzo y el puente sobre el río Besaya⁴³. Todo quedó inscrito al folio 31 vuelto del registro de dicho navío, señalándose que la remesa se hacía de orden de don Félix Venancio Malo, oidor de la Real Audiencia de México y juez general de Bienes de Difuntos; para entregar en Cádiz a los señores presidente y oidores del Tribunal de la Contratación de Indias⁴⁴.

Tras la llegada de la flota a Cádiz, en los primeros días de septiembre de 1758, la Casa de la Contratación se puso en contacto con la parroquia de Ganzo y el monasterio de Caldas, comunicándoles que dispusiesen lo necesario para la retirada del legado de los almacenes reales.

43. Quedaron líquidos: 3.794 pesos y 34 maravedíes para el proyecto de la escuela de primeras letras en Ganzo y 4.339 pesos, 1 real y 9 maravedíes destinados al prior del monasterio de las Caldas para la construcción del puente sobre el río Besaya.

44. Registro de venida del navío El Fernando, año 1758, Contratación, 2039, partida s/n, fol. 31v/35r., Archivo General de Indias (AGI), Sevilla (las papeletas de entrega en Contratación 2041AB y 2042AB).

Unos meses después, el 1 de febrero de 1759, Santos del Río, vecino de Reinosa, comisionado por ambas instituciones, recogía la plata y el dinero y, pagados los impuestos, procedía a llevarlos consigo a Cantabria⁴⁵.

Finalmente, el 28 de marzo de 1759, la plata llegaba a su destino donde era recepcionada por Juan Antonio Sanz de Bustamante, cura de Ganzo; Diego del Corral, mayordomo de la parroquia; y los sobrinos del difunto Ventura y José de Castañeda y Carriedo, quienes al unísono otorgaban los correspondientes recibos.

Abiertos los cajones en la sacristía de la iglesia de San Martín se comprobó, con gran alborozo y asombro, su contenido:

Cajón n.º 1:

un sagrario de plata quintada, cincelada y dorada, con 188 marcos.
una custodia con 22 marcos, 6 onzas de dicha plata.
dos copones con 12 marcos y 7 onzas de dicha plata.
un cáliz, patena, platillo, vinajeras, campanilla, todo con 9 marcos y 7 onzas.
Suman y montan estas partidas 233 marcos y 4 onzas de plata quintada, dorada y cincelada.

Cajón n.º 2:

una lámpara con todas sus piezas con 125 marcos y 5 onzas.
un acetre con su hisopo que uno y otro pesan 19 marcos.
dos candiles con 24 arbotantes (a 12 cada uno); un atril y dos evangelios; todo con 73 marcos y 1 onza.
Suman y montan las referidas partidas 217 marcos y 6 onzas de plata quintada, cincelada y sin dorar.

Cajón n.º 3:

un baldaquín con tres gradas y en todo 97 piezas y 400 tachuelas; y todo con 185 marcos y 6 onzas.
seis blandones enteramente armados que pesa neta la plata 48 marcos, 1 onza y 4 ochavas.
cuatro varas para un palio con 24 cañones y cuatro de ellos con un remate cada uno y todo con 48 marcos, 5 onzas y 4 ochavas.
una cruz de guion con diez piezas con 17 marcos y 7 onzas.
una caja para hostias con 1 marco y 4 onzas y 2 ochavas.
Suman y montan las referidas piezas 302 marcos y 2 ochavas de plata quintada, cincelada y sin dorar.

Cajón n.º 4:

un frontal con 43 piezas y 260 clavos, todo con 180 marcos y 1 onza.
dos ciriales con 22 piezas con 44 marcos y 4 onzas (los 260 clavos anotados en las piezas del frontal van metidos dentro de uno de los cañones de dichos ciriales. Asimismo, van dentro de un cañón de la cruz de guion las 400 tachuelas pertenecientes a las piezas del baldoquín).
una cruz de manga con su crucifijo que todo se compone de 10 piezas. con 32 marcos y 7 onzas.
una cruz con su crucifijo y su peana, todo armado en una pieza, 3 marcos, 2 onzas y 4 ochavas.
un atril armado en una pieza con 11 marcos, 5 onzas y 4 ochavas.
una cajita con su tapa y dentro tres crismas y todo con 4 marcos y 4 onzas.
un palabrero con 4 marcos, 1 onza y 4 ochavas.
seis candeleros con 15 marcos, 5 onzas y 4 ochavas.
una paz con 3 marcos, 6 onzas y 4 ochavas.

45. Cobró 168 pesos y 6 reales por la conducción a las Montañas en razón del 2%, más 84 pesos y 3 reales por su comisión al 1%.

Suman y montan las referidas alhajas 300 marcos y 5 onzas de plata quintada, cincelada y sin dorar.

Cajón n.º 5:

un crucifijo de marfil de tres cuartas de largo con tres clavos de hierro.

Suman y montan las cuatro partidas de los referidos cuatro cajones 1.053 marcos, 7 onzas y 6 ochavas, en la forma y manera que van expresados y sirva de advertencia que la llave del citado sagrario del cajón nº 1 va metida y envuelta en un papel dentro del cajoncito en que va metido y acomodado el platillo de las vinajeras y la campanilla.

Cajón s/n:

Una lámpara de plata con todos sus avíos, que se compone de 10 piezas diezmadas con peso de 28 marcos y 3 onzas, con más los 60 pesos arriba dichos para los costos de su remisión desde este puerto.

El montante total de la manda ascendía a 1.053 marcos, 7 onzas y 6 ochavas, unos 245 kilos aproximadamente de plata, cantidad realmente colosal, cuanto más para una pequeña parroquia rural sin apenas recursos; más un crucifijo de marfil que, al parecer, tenía don Pedro en su casa y que también le quiso legar.

Hoy día con este cuantioso legado apenas es posible vincular un cáliz con un nudo apeado de mediados del siglo XVIII que se conserva en la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Torrelavega. Comenta Campuzano Ruiz, que este presenta similitudes formales con otras obras conocidas del platero Sebastián Ximénez como son unos candeleros y un cáliz en la colección Franz Mayer, y dos candeleros legados por Roque Gómez del Corro en 1715 a la colegiata de Santa Juliana de Santillana del Mar⁴⁶; además de con un cáliz en Canarias en la ermita portuense de San Bartolomé⁴⁷.

También se conserva el Cristo de marfil en la residencia de la familia Ceruti (descendientes de los Carriedo) en Madrid⁴⁸.

La escuela y el puente

El 14 de abril de 1759, también fue entregado al prior del monasterio de Nuestra Señora de las Caldas el dinero para la construcción del puente sobre el río Besaya.

46. Enrique Campuzano Ruiz, *Arte colonial en Cantabria* (Santillana del Mar: Fundación Santillana, 1988), 79.

47. Clementina Calero Ruiz, Carlos Javier Castro Brunetto, y Carmen Milagros González Chávez, *Luces y sombras en el siglo ilustrado. La cultura canaria del setecientos*, t. IV de *Historia Cultural del Arte en Canarias* (Gobierno de Canarias, 2008), 148.

48. Una foto de este crucificado fue publicada en 2013 en la revista *Clavis*, donde se comenta que, durante décadas, presidió el retablo de la capilla privada de Carriedo en la iglesia de Ganzo (Verónica Herrero Domingo, "Los Marfiles Hispano-Filipinos en el Museo Diocesano de Santillana del Mar," *Clavis*, no. 6 (2013): 9).



Fig. 5. Puente de Ganzo sobre el río Saja-Besaya, 1763-1765.

Su construcción se inició a principios del mes de marzo de 1764, corriendo las obras a cargo del maestro Domingo de Lago, vecino del consejo de San Felices, valle de Buelna.

La escritura de obligación se firmó en Ganzo el 30 de diciembre de 1763 interviniendo el citado maestro junto a fray Miguel de Francia, prior del convento de Caldas y don Domingo Ventura Castañeda y Carriedo, sobrino de don Pedro⁴⁹.

Las condiciones recogidas en el contrato indicaban que se levantaría en el lugar conocido como el Pasaje de la Barca, en el lugar de Torres (de donde tomaría el nombre), y que estaría formado por dos arcos de medio punto, cada uno de 54 pies de luz, apoyados en una cepa central con estribo y tajamar, todo labrado de buena cantería, con su interior de mampostería "calear". Su piso estaría empedrado incluyendo una franja central de losas de piedras de pie y medio de anchura⁵⁰ (Fig. 5).

49. Una copia en Bienes de difuntos, Pedro de Carriedo, Contratación, 5635, no. 9, Archivo General de Indias (AGI), Sevilla.

50. Este empedrado se prolongaría a la salida del puente por la parte de Torres hasta dieciséis pies y por el camino del Molino hasta los veinticuatro pies.

La obra se concertó en 60.000 reales, siendo por cuenta del maestro la aportación de los materiales necesarios –piedra, madera, cal, arena y clavos– y su ejecución; y de la parte contratante facilitar las licencias para la corta de árboles y saca de piedra de las canteras de Riocorvo y Viérnoles; debiendo quedar concluido para el mes de septiembre de 1765⁵¹.

Respecto a los riesgos, se concretó que serían de cuenta del citado cantero⁵² y que las obras se darían por concluidas una vez supervisadas y a satisfacción de dos maestros nombrados por las partes intervinientes, que declarasen estar en conformidad y arregladas a las condiciones del contrato; “y no lo estando será de cuenta del maestro satisfacer las faltas que declarasen”.

El 8 de abril de 1765 el puente estaba prácticamente terminado como consta por el testimonio y certificación que remitió, con esta fecha, Francisco Javier García de Guinea, escribano del número y de la Audiencia de la villa de Torrelavega, a la Casa de Contratación de Cádiz. No obstante, su remate final debió verificarse por el mes de octubre de dicho año.

Finalmente, en 1762 también se inició la construcción de la escuela, quedando concluida dos años después, conformada por una “vivienda decente para el maestro al estilo del país y cuarto separado con los asientos correspondientes para la enseñanza de los niños que vayan a ella”.

Así, pues, doce años después de la muerte de don Pedro Carriedo se cumplían sus últimas voluntades y llegaban a manos de sus destinatarios las distintas mandas contenidas en su testamento. Ciertamente, el procedimiento de remisión de estos legados estaba lastrado por un sistema burocrático tremendamente formal y escrupuloso y, consecuentemente, lento.

51. Los pagos se acordaron por tercios: “el primero, ...dadas que sean las fianzas; el segundo, rompida que sea la cepa del medio del puente y sacada de tierra; el tercero, ejecutadas las manguardías y las medias cepas al nivel de las manguardías; el cuarto, cerrado que sean los arcos; el quinto, después de concluidas las enjutas y el sexto, entregada y dada por buena la obra”.

52. A excepción de que, puestas las cimbras de los arcos entre los meses de junio y agosto, se las llevase alguna avenida o crecida del río Saja.

Referencias

Fuentes documentales

Archivo General de Indias (AGI). Sevilla. Fondos: Casa de la Contratación: Registros de venida; Casa de la Contratación: Autos sobre bienes de difuntos; Gobierno: Audiencia de Filipinas; Gobierno: Indiferente General; Escribanía de Cámara de Justicia.

Archivo Histórico Nacional (AHN). Madrid. Fondos: O.M. Expedientillos; Ultramar.

Fuentes bibliográficas

Calero Ruiz, Clementina, Carlos Javier Castro Brunetto, y Carmen González Chávez. *Luces y sombras en el siglo ilustrado. La cultura canaria del setecientos*. T. IV de *Historia Cultural del Arte en Canarias*. Gobierno de Canarias, 2008.

Campuzano Ruiz, Enrique. *Arte colonial en Cantabria*. Santillana del Mar: Fundación Santillana, 1988.

Cura, Ángel del. *Breve historia del Convento-Santuario de Ntra. Sra. de las Caldas de Besaya*. Santander, 2005.

Gutiérrez Gutiérrez, Carmen. "La enseñanza en Torrelavega durante el siglo XVIII." En *Torrelavega. Tres siglos de Historia: análisis de un crecimiento desequilibrado*, editado por Miguel Ángel Sánchez Gómez, 81-104. Santander: Universidad de Cantabria; Ayuntamiento de Torrelavega, 1995.

Guzmán Pérez, Moisés. "Arquitectos, patronos y obras materiales en Valladolid de Michoacán. Siglos XVI-XVII." *Tempus, revista de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras UNAM* 2 (1993-1994): 58-81.

Hernández, Luis. "Los artífices de la sillería." En *Guadalupe, arte y liturgia: la sillería de coro de la colegiata*, coordinado por Nelly Sigaut, 267-281. Zamora: El Colegio de Michoacán; Museo de la Basílica de Guadalupe, 2006.

Herrero Domingo, Verónica. "Los Marfiles Hispano-Filipinos en el Museo Diocesano de Santillana del Mar." *Clavis*, no. 6 (2013): 1-15.

Madoz, Pascual. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. T. I-XVI. Madrid: Est. Tipográfico-literario Universal, 1806-1870.

Marichal, Carlos y Johanna Von Grafenstein, coords. *El secreto del imperio español: los siglos coloniales en el siglo XVIII*. México: El Colegio de México; Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2012.

Mas y Otzet, Francisco de. *Carriedo y sus obras. Memoria de las obras pías de los pobres y del agua instituidas por el insigne patricio don Francisco Carriedo y Peredo y crónica de los festejos que el excelentísimo Ayuntamiento de la M.N. y S.L. de la ciudad de Manila en unión de su vecindario ha celebrado para conmemorar la inauguración de la primera fuente de aguas potables*. Manila: Est. tip. de Ramírez y Giraudier, 1882.

- Mayoralgo y Lodo, José Miguel de. *Antecedentes de la emancipación: el Reino de Nueva España en el Registro de la Real Estampilla (1759-1798)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México; Instituto de Investigaciones Históricas, 2014. www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/realestampilla/000a_intro.html.
- Rivera Cambas, Manuel. *Méjico pintoresco, artístico y monumental*. T. III. México: Imprenta de la Reforma Perpetua, 1883.
- Sánchez Gómez, Miguel Ángel. "Economía, sociedad y política en Torrelavega durante el siglo XVIII." En *Torrelavega. Tres siglos de Historia: análisis de un crecimiento desequilibrado*, 25-79. Santander: Universidad de Cantabria; Ayuntamiento de Torrelavega, 1995.
- Yasumura, Naoki. "Justicia y sociedad rural en Michoacán durante la época colonial." *Estudios Michoacanos* VI, 6 (1995): 139-186.